



## INFORMACIÓN RESPECTO A LA PLANIFICACIÓN VIAJES DE ESTUDIOS

A la hora de planificar cualquier Viaje de Estudios hay que tener cuenta, obligatoriamente, los siguientes puntos.

### Viajes organizados por el SELE (Sistema de Enseñanza de Lenguas Extranjeras)

El SELE ofertará Viajes de Estudios o inmersiones lingüísticas a los grupos plurilingües de la ESO. Los alumnos que pertenezcan al SELE podrán optar a realizar estas actividades que son consideradas prioritarias y en las que deberían intentar participar. Adicionalmente podrían participar en otros viajes de Estudios ofertados a la ESO siempre y cuando realicen ambas actividades. Es decir, un alumno perteneciente al SELE no puede asistir a un viaje no ofertado por el SELE a no ser que participe en ambos viajes.

Los alumnos que no pertenecen al SELE pueden optar a Viajes de Estudios organizados por el SELE siempre y cuando el Equipo Docente lo estime oportuno en función de su nivel de idiomas y comportamiento en general en el Centro.

### Resto de viajes organizados por el Departamento de Actividades Complementarias y otros Departamentos.

Con carácter general se organizarán dos viajes de Estudios anuales, uno de invierno y otro de verano. Estos viajes podrán ser ofertados a los alumnos no plurilingües de ESO, así como a Bachillerato, FP Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. Teniendo en cuenta lo siguiente:

- Para segundo de Bachillerato se podrán ofertar una vez finalizadas las pruebas de acceso a la Universidad (EBAU) en Junio.
- Para grupos de segundo curso de ciclos Formativos no podrán organizarse con posterioridad a la fecha de inicio de la Formación en Centros de Trabajo
- Si un alumno del SELE quiere participar en estos viajes habrá de ser de manera adicional al viaje o actividad de inmersión organizado por el SELE

### Otros aspectos de carácter general

- Cualquier Viaje de Estudios propuesto ha de estar contemplado en la Programación General Anual y aprobado por el Consejo escolar
- La organización de los Viajes de Estudios se atenderán al documento “Protocolo para la organización de actividades Complementarias y extraescolares”. Dicho documento estará disponible en el curso de Aula Virtual “Información General Profesores”, en Infoalu y en el Portal de la Transparencia de la web pública del Centro.
- Los Jefes de Departamento deberán coordinar, junto con el Equipo Docente, las actividades destinadas a un grupo de alumnos, de manera que se distribuyan a lo largo del curso escolar y no se planifiquen varias en un mismo trimestre.